



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2015-MSI

San Isidro, 10 de junio de 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 11, la carta de la Universidad Internacional de la Florida, mediante la cual el Alcalde del Condado Miami Dade, el Banco Mundial, el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios, invitan a participar en la "XXI Conferencia Interamericana de Alcalde y Autoridades Locales", a llevarse a cabo del 15 al 18 de junio del 2015, al funcionario municipal señor Juan Carlos Leonarte Vargas, la carta de fecha 15 de mayo del 2015, dirigida a la Gerencia Municipal, mediante la cual el mencionado funcionario solicita dar trámite para la autorización de viaje, sin irrogar gasto para la municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8° Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad;

Que, en el artículo 9° de la norma citada, en el numeral 11, establece que es atribución del Concejo "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario";

Que, estando a los documentos de vistos, se puso en consideración del pleno Autorizar el viaje en representación del funcionario municipal señor Juan Carlos Leonarte Vargas, el mismo que no irrogará gastos a la entidad a la "XXI Conferencia Interamericana de Alcalde y Autoridades Locales", a llevarse a cabo del 15 al 18 de junio del 2015, en la ciudad de Miami, estado de Florida, Estados Unidos de Norte América;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por Mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje en representación de la Municipalidad al señor Juan Carlos Leonarte Vargas, Asesor de la Gerencia Municipal a la "XXI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales" a desarrollarse del 15 al 18 de junio del 2015 en la ciudad de Miami- Estados Unidos, sin que ello irroge gasto alguno a la entidad.





Municipalidad
de
San Isidro

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás unidades orgánicas de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General